



01



* 1 5 4 6 2 7 9 6 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE JUNIO DE 2015

HORA 09:19:30

R046039541

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : G BARCO S A

N.I.T. : 860044349-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00061111 DEL 19 DE MAYO DE 1975

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 99 N° 14-76 LC 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ncespedes@gbarco.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 99 N° 14-76 LC 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ncespedes@gbarco.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 510, NOTARIA 15 BOGOTA DEL 3 DE ABRIL DE 1975, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1975, BAJO EL NO. 26626, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA G. BARCO Y CO LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.0879 DE LA NOTARIA 9A. DE BOGOTA DEL 3 DE MARZO DE 1.986, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 1.986, BAJO EL NO. 187.302 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE G BARCO S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6278	10-XII-1.984	9A. BTA.	22-III-1.985 NO. 167.525
8296	15- X -1.985	9A. BTA.	28- X -1.985 NO. 179.226
9407	25-XI -1.985	9A. BTA.	23-XII-1.985 NO. 182.639
2916	27-V -1.987	9A. BTA.	1-VII -1.987 NO. 214.284
2943	5-XII-1.994	15. BTA	15-XII-1.994 NO. 473.898

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001693	2000/09/27	NOTARIA 15	2000/11/01	00751154
0001028	2007/05/23	NOTARIA 15	2007/05/29	01133975
1999	2010/11/08	NOTARIA 15	2010/11/16	01429036
3907	2012/12/11	NOTARIA 11	2012/12/17	01690262

1618 2013/05/29 NOTARIA 11 2013/06/07 01737286

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2083 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A. PROMOVER LA VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS Y ~~ELEMENTOS DESTINADOS AL RAMO DE LA MEDICINA E INVESTIGACIONES~~ DE CARACTER CIENTIFICO; B. LA PRESTACION DE SERVICIO TECNICO, ASESORIA ADMINISTRATIVA Y LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN TODO LO RELACIONADO CON SU OBJETO. C. LA VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS; D. LA INVERSION EN CEDULAS Y ACCIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PROPUESTO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES OFICIALES, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS LICITADOS EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA, INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, INTENDENCIAL Y EN GENERAL CON TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL OBJETO DE LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO. ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS Y ELEMENTOS DESTINADOS AL RAMO DE LA MEDICINA E INVESTIGACIONES DE CARACTER CIENTIFICO. DISEÑO E INFRAESTRUCTURA DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PUBLICAS Y PRIVADAS. TAMBIEN PODRA LA SOCIEDAD CONTRAER TODA CLASE DE OBLIGACIONES, TOMAR DINERO A INTERES, DAR Y RECIBIR PRENDAS, ADQUIRIR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS, PROMOVER Y ORGANIZAR OTRAS SOCIEDADES, TOMAR PARTE EN ELLAS, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS, INCORPORARSE EN OTRAS U OTRAS Y CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION Y SERVICIO TECNICO. G BARCO S. A. NO PODRA SER FIADORA. LOS SOCIOS NO PODRAN SER FIADORES DE PERSONAS NATURALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	: \$7,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 3,500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$2,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	: \$7,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 3,500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$2,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	: \$7,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 3,500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$2,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01928036 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER RENGLON

MIRANDA MARTINEZ DE PINILLOS BELISA
ISABEL

SEGUNDO RENGLON

IDENTIFICACION

C.C. 000000035495105



01



* 1 5 4 6 2 7 9 6 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE JUNIO DE 2015

HORA 09:19:30

R046039541

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

HERNANDEZ MONTOYA LUISA FERNANDA
TERCER RENGLON

C.C. 000001032409397

CAGUA FORERO CARLOS JULIO

C.C. 000000019200316

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE
2015, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01928036 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ MIRANDA MARIA JOSE	C.C. 000001020806520
SEGUNDO RENGLON	
JIMENEZ AVELLA FABIO ALONSO	C.C. 000000019311673
TERCER RENGLON	
CAGUA MARTINEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000080198334

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA
GESTION DE LOS NEGOCIOS ESTARAN A CARGO DEL GERENTE,
CONJUNTAMENTE CON DOS SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS
FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 66 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MAYO DE 2015,
INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936560 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MONTES HENAO JUAN PABLO	C.C. 000000075088224
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
MIRANDA MARTINEZ DE PINILLOS BELISA ISABEL	C.C. 000000035495105

QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE
2015, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934494 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
CESPEDES BAQUERO NANCY JUDITH	C.C. 000000051672506

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR
LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
B-CONSTITUIR PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES
QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O
EXTRA JUDICIALMENTE, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.
C- CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA
COMPAÑIA. D- ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO,
CONTABILIZACION Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O

EXTRALEGALES; E- ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE SIGNADOS PARA TAL EFECTO, DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TECNICA. F - VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DIRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. G- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES SEMESTRALES - DE PRUEBA. H - PRESENTAR A LA MISMA UN PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. I- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE. J- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y BALANCES GENERALES EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. K- RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY. L- NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIA MENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE LOS AUXILIARES DEL REVISOR FISCAL Y FIJARLAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. LL - VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS Y DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. M- CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CON LAS EMPRESAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS, HASTA UN LIMITE EQUIVALENTE A QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$500,000.00) LIQUIDADOS AL TIPO OFICIAL DE CAMBIO VIGENTE EN EL MOMENTO DE CADA NEGOCIACION O FIRMA DEL CONTRATO. N. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA SEGUN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA CONCEDER SU APROBACION PREVIA A LOS SIGUIENTES ACTOS: 1- ENAJENACION, ADQUISICION, DIVISION, CONSTRUCCION Y GRAVAMEN DE BIENES RAICES. 2- NEGOCIOS Y OPERACIONES AJENOS AL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA Y CUANTIA. 3- CONSTITUCION DE SOCIEDADES O INGRESO A LAS YA CONSTITUIDAS CON EXCEPCION DE LAS COMPAÑIAS COLECTIVAS. PUES EN TAL CASO SE REQUIERE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTO UNANIME DE ACUERDO A LA LEY. 4 - DESIGNACION DE APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 5- PIGNORACION DE BIENES MUEBLES. 6- TODO ACTO DISTINTO DE LOS ANTERIORES CUYA CUANTIA EXCEDA DEL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$500,000.00) LIQUIDADOS AL TIPO OFICIAL DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE AUTORICE Y HASTA DOS MILLONES DE DOLARES (US\$2.000.000.00).

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01383250 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SAMPER AHUMADA GUSTAVO ADOLFO	C.C. 000000017177630
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GUTIERREZ PRIETO LUIS FERNANDO	C.C. 000000019443364

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : G BARCO
MATRICULA NO : 00061112 DE 19 DE MAYO DE 1975



01



* 1 5 4 6 2 7 9 6 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE JUNIO DE 2015

HORA 09:19:30

R046039541

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE MARZO DE 2015
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE MAYO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Catalina Diaz Camacho

FORMULARIO No.5
OFERTA ECONÓMICA

Bogotá D.C., Junio 10 de 2015

Ref.: Presentación de Propuesta convocada por el Hospital Militar Central, Cuyo Objeto es la Adquisición de circuitos desechables para ventilador de transporte ivent201 marca GE.

El suscrito Juan Pablo Montes Henao, en representación de G. BARCO S.A., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección 106 de 2015, adelantando por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, que se relacionaron en la invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total fijo un millón ciento sesenta mil de Pesos (1.160.000) M/CTE. Producto exento de IVA.

No. ITEM	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	circuitos desechables para ventilador de transporte ivent201 marca GE	Paquete x 20 unidades	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 1.160.000


Juan Pablo Montes Henao

C.C. No. 75.088.224 de Manizales
Representante Legal
G. BARCO S.A.

G. BARCO S.A.
Juan Pablo Montes H.
Gerente General



Barranquilla Carrera 53 No. 82 - 86 Oficina 211 - Teléfonos 385 1331 Fax: 385 2941 - e-mail: barranquilla@gbarco.com.co
Bogotá D.C. Calle 99 No. 14 - 76 piso 2 PBX: 651 0700 Fax: 256 8496 - 256 9254 e-mail: ventas@gbarco.com.co
Bucaramanga Transv. 154 No. 150 - 221 Ofc E 2-8 Teléfono: 678 8457 Celular: 312 457 6208 e-mail: bucaramanga@gbarco.com.co
Cali Av. Pasancho No. 78 - 54 Of. 203 - 204 Teléfonos: 331 8454 - 315 1932 Fax: 339 1442 e-mail: cali@gbarco.com.co
Manizales Carrera 23 No. 56 - 81 Of. 207 Teléfono 885 6611 Celular: 313 333 - 3538 Fax 885 3655 e-mail: manizales@gbarco.com.co
Medellín Calle 7 sur No. 42 - 70 Local 211 Edificio FORUM Tels: 605 2005 Fax: 605 2006 e-mail: medellin@gbarco.com.co

Somos Autorretenedores y Grandes contribuyentes según Resoluciones Nros. 133 y 2509 de dic. 3 de 1992
Agente retenedor IVA Reg. Común N° 03-3108-20 Ac. Ec. ICA 4659/3319